



Trámite de Antecedente Edificio en municipios y comunas del CAU-D1-Santa Fe.

A través de este trámite, los profesionales de la construcción que posean matrícula habilitada, podrán solicitar al Municipio o Comuna, el plano de antecedente edificio registrado de una parcela sobre la que requieran ejecutar o documentar una obra.

Se considera como Antecedente al **último plano de construcción, documentación o demolición, con aprobación municipal o comunal**, donde pueda visualizarse:

- Firma del propietario
- Firma del profesional
- Fecha de registro municipal/comunal
- Sellos municipales/comunales
- Firma del personal municipal/comunal.

Si el antecedente existente no cuenta con alguno de estos datos, se requerirá que se acompañe de una nota firmada por la autoridad administrativa o por el responsable del área, con la leyenda “*se considera documento válido*”.

En caso de que el municipio o comuna no cuente con el antecedente que se corresponda con un plano de construcción, documentación o demolición, pero sí exista superficie registrada de alguna otra manera, deberán proceder del siguiente modo ante el requerimiento profesional; ejemplos:

- 1- *Superficie registrada a través de un croquis:* la administración pública deberá entregar una copia del croquis y una certificación de reconocimiento de superficie mediante nota tipo adjunta.
- 2- *Superficie registrada a través de los m² reconocidos en la tasa municipal/comunal:* se hará el reconocimiento de superficie mediante nota tipo adjunta.

En ambos casos, una vez que el profesional obtiene esta información, procederá a actualizar la documentación con el correspondiente registro planimétrico y liquidación, según requerimiento colegial.

Nota: adjuntamos una propuesta de Nota tipo para reconocimiento de superficie.

localidad, de 20....

Ref.: Propietario.....

P.II.

A.....

De mi mayor consideración

La autoridad Municipal/Comunal que suscribe, certifica que en la propiedad ubicada en calle N°....., Manzana, Parcela, Lote, N° de partida inmobiliaria-...../.....-..., propiedad de, se encuentra declarada una edificación cuya superficie cubierta es de m² y semicubierta de m², contando la misma con registro en nuestra Oficina de Catastro Municipal/Comunal desde el año

A solicitud de la parte interesada, para presentar ante, se extiende la presente nota.

Firma y Sello Municipal